CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Por medio del presente nos permitimos manifestar que se ha recibido solicitud de suscripción de Convenio Interadministrativo por parte de la entidad **K-YENA S.A.S.** identificada con **NIT No. 901.040.175 - 1**, quien acredita cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada y debidamente validada por la **Gerencia de tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Por lo tanto, el Distrito de Barranquilla requiere suscribir Convenio Interadministrativo con la entidad **K-YENA S.A.S**. identificada con **NIT No. 901.040.175 - 1** que es una empresa industrial y comercial del estado, con participación accionaria mayoritariamente pública, por ello se considera viable la suscripción por parte del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es: **LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DENOMINADO: "INTERNET UNIVERSAL Y DE ALTA VELOCIDAD PARA VIVIENDAS CON BAJAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

En virtud de lo anterior, se concluye que la entidad **K-YENA S.A.S**. identificada con **NIT No. 901.040.175 – 1** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del convenio descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

Claudia E Vargas López

ING. CLAUDIA ELIZABETH VARGAS LÓPEZ
GERENTE DE LAS TIC